



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE MARZO DE  
2018**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE: D.OVIDIO GARCÍA GARCIA  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> EVA MARTÍNEZ ÁLVAREZ (PORTAVOZ PSOE)  
CONCEJAL: D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> PURIFICACION ARIAS FERNANDEZ  
CONCEJAL: D. JOSÉ LUÍS FERNÁNDEZ GARCÍA  
CONCEJAL: D. FABIAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ (PORTAVOZ IU)  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> CLAUDINA SUÁREZ FEITO  
SECRETARIA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA GARCÍA PARADES

En Bárzana de Quirós, cuando son las once horas del día doce de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno para la que fueron citadas en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre único asunto que integra el orden del día y sobre el que recaen los siguientes acuerdos:

**UNICO.-**

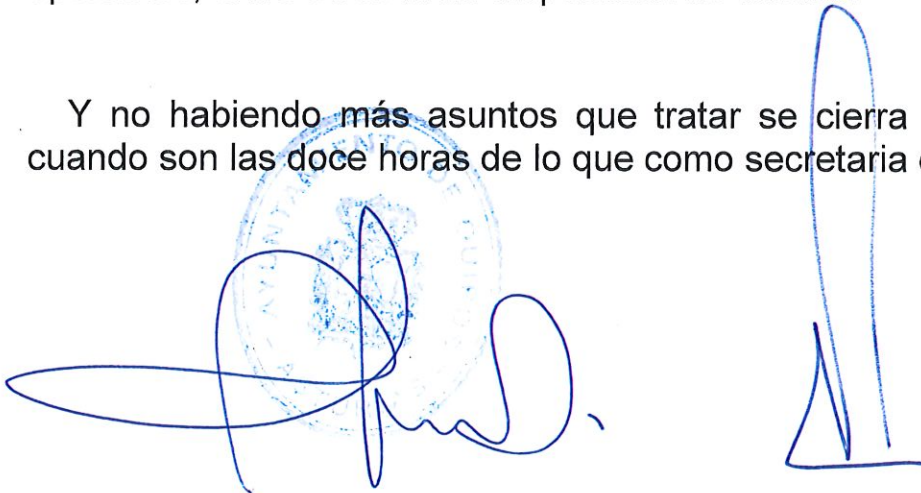
Por la Secretaria se informa que en sesión Plenaria de 31 de marzo de 2017, se aprobó el nombramiento como Tesorero Municipal de D. Roberto García García. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto Ley que modifica el apartado 2 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, en el sentido de atribuir las funciones de Tesorero a los Secretarios – Interventores. El Ayuntamiento de Quirós, había remitido escrito al Principado de Asturias, en el sentido que fuera el Principado el que nombrara un Tesorero que prestara sus servicios a este Ayuntamiento, dado que el Ayuntamiento no dispone de presupuesto para dotar esa plaza y la coincidencia en un solo funcionario de las atribuciones de Secretaria – Interventor y Tesorero parece incompatible. D. Roberto García vino ejerciendo el cargo de tesorero desde el 1 de abril de 2017 hasta el 19 de febrero de 2018, partir de esa fecha y dado que el Funcionario D. Roberto García García, se encuentra en

situación de baja laboral, es preciso designar nuevo tesorero durante este periodo de baja.

Por el Sr. Alcalde se informa que dado que el Ayuntamiento de Quirós, solo tiene en plantilla dos funcionarios (La Secretaria y el Administrativo que está de baja laboral), y la tesorería debe de ser asumida por un funcionario, solo queda la posibilidad de que esta función sea asumida por la Secretaria – Interventora. Por todo esto se propone al pleno el nombramiento de M<sup>a</sup> Victoria García Parades, Secretaria – Interventora Municipal como Tesorera del Ayuntamiento de Quirós, a partir del día de la fecha.

Interviene el Portavoz del Grupo IU y manifiesta que no le parece muy adecuado que sea una persona la que ejerza de Secretaria-Interventora y Tesorera. Le contesta la Secretaria que la actual legislación así lo contempla. El Alcalde manifiesta que no entiende porque no puede ser nombrado Tesorero un contratado laboral, pues es también personal del Ayuntamiento. Le contesta la Secretaria que la ley es la que determina quién puede ostentar cada uno de los cargos, por su parte no tiene el menor interés en ser nombrada tesorera, lo asume porque así se establece legalmente.- Por todo lo expuesto, el Sr. Alcalde propone al Pleno el nombramiento como Tesorera a la Secretaria Interventora M<sup>a</sup> Victoria García Parades. Votada la propuesta por mayoría con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo PSOE y la abstención de los dos Concejales del Grupo IU, se aprueba la propuesta. Del presente acuerdo se dará cuenta a las Entidades Bancarias en las que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta a los efectos oportunos, entre otros la de disposición de fondos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión cuando son las doce horas de lo que como secretaria certifico.-

The image shows two blue ink signatures. The signature on the left is a complex, cursive scribble. The signature on the right is a simpler, more vertical stroke. In the background, there is a faint circular stamp, likely an official seal, which is partially obscured by the signatures.